



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial Industrial y Portuario

QUILLA-19-178375

Barranquilla, julio 31 de 2019

SEÑOR

Díaz Madera Manuel Narciso
KR 15 26A 114
BARRANQUILLA

 ME900245325CO		Licencia 4 1917 800 042 Dg 27621 Bogotá	
ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6 BARRANQUILLA	2 FOL. 1 No. 444 444	CORREC SIVO ESTANDAR	ADMISION 02/08/2019
Díaz Madera Manuel Narciso #KR 15 26A 114 BARRANQUILLA QUILLA-19-178375	ATLANTICO Martínez Díaz, Sandy July20	027	O.S. 12280028 ORIGEN
HORA: 15:55	PD BARRANQUILLA	SECTOR 8888	CÓDIGO POSTAL
OBSERVACION agosto	FIGURA SE 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17	PESO 30.00 VALOR 424.00	

Asunto: RESPUESTA A EXT-QUILLA-19-129406

Cordial saludo.

En atención a su petición nos permitimos informarle que la mutación de primera del predio N° 08-001-01-06-00-00-0480-0028-0-00-00-0000 del Distrito de Barranquilla, dicho trámite fue atendido y tramitado mediante la resolución No 000000000000000000199 de fecha 29/07/2019, la cual se adjunta a este oficio.

Sin otro motivo en particular y con los mejores deseos de servicio.

Atentamente,



ALVARO ENRIQUE JIMENEZ RODRIGUEZ
Responsable de la Conservación
Gerencia de Gestión Catastral

Proyectó: Marla Florez 
Técnico operativo

Reviso: Rubén Corro 
Profesional Universitario



POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO).

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE **COMPLEMENTACIÓN**

EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE LA DLG_BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 150 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 3.496 DEL MISMO AÑO, LAS CONTENIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE DELEGACIÓN 4692 DE 2016, EL DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016 Y

CONSIDERANDO

QUE **MANUEL NARCISO DIAZ MADERA** IDENTIFICADO(A) CON **CC NO. 6570410**, EN SU CONDICIÓN DE **PROPIETARIO (A)** DEL PREDIO **080010106000004080028000000000** DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO), RADICÓ CON EL NÚMERO 08001-2019-00494, ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL, UNA SOLICITUD DE TRÁMITE CATASTRAL, SOPORTADA EN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS:

TIPO DE DOCUMENTO	DETALLE	FECHA DE EMISIÓN	FOLIOS
COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	6570410	13/02/1937	1
ESCRITURA/SENTE NCIA/ACTO	N/A	18/07/2019	1
CARTA DE SOLICITUD	OFICIO	18/07/2019	1
CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD	040-125746	21/06/2019	3

PRACTICADA LA IDENTIFICACION PREDIAL Y REVISADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS Y CONFRONTADOS EN LA BASE DEL SISTEMA DE GESTION CATASTRAL. SE REQUIERE EL CAMBIO DE NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL PREDIO. EN CONSECUENCIA, PROCEDE UNA MUTACIÓN PRIMERA Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO, CONFORME LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 41, 43, 115 LITERAL A) Y 124 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011.

QUE CON BASE EN LOS DOCUMENTOS APORTADOS Y LO DISPUESTO POR LAS NORMAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS,

RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO), LOS SIGUIENTES CAMBIOS: